

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3.5-01-AC
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ	Versión: 0.3
		Fecha: 21/02/2018
		Página 1 de 4

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL No 065 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

En la Sala de Juntas de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, el día DIECINUEVE (19) de JUNIO del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los integrantes del comité de Selección de ofertas así: **Dra. NELCY ROSIO VEGA ALBINO**, Subdirectora Administrativa y Financiera, y el **Dra. MAGDA LILIANA VARGAS QUINTERO**, Subdirectora científica y el **Dr GERSON DIDI CHACON SANCHEZ**, Asesor Jurídico Externo, con el fin de analizar, estudiar y decidir respecto a las propuestas presentadas dentro del proceso de **INVITACION PRIVADA** adelantado por la E.S.E. cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DESIONIZADOR DE MARCA MILIPORE DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

Se envió solicitud de cotización y/o presentación de propuesta a dos posibles proponentes dando cumplimiento a lo contenido en el Artículo 28 del Acuerdo No. 010 de 2023, en el capítulo II, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución No 108 de 2023 mediante la cual se adecua el Manual de Contratación de la Entidad.

Dentro de las respectivas invitaciones se dio como termino máximo para presentar propuesta hasta el día, DIECIOCHO (18) DE JUNIO DEL AÑO 2026.

En cumplimiento a lo anterior se recibió una (1) propuesta de las dos (2) personas invitadas, identificadas de la siguiente manera:

- **QUIMITRONICA SAS. RL: HERNAN VELANDIA GOMEZ**

Procediendo entonces el Comité a revisar si cumplen con lo solicitado dentro de la invitación, con el objeto de sugerir la Adjudicación de dicho contrato, teniendo en cuenta lo siguiente:

La Resolución N° 108 *POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECUA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL* al respecto dispone:

"ARTICULO 20. INVITACION PRIVADA Por este procedimiento se desarrollará la contratación que se celebre en consideración a la tercera cuantía generando un documento impreso o electrónico, elaborado por la Oficina o Grupo o Dependencia encargada de la Contratación en LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL, remitida a posibles cotizantes u oferentes, según el cual, LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL solicita se presente una cotización o propuesta u oferta, relacionando el objeto del contrato y las condiciones técnicas del mismo.....

LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL seleccionará, mediante informe del Comité de Contratación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. En caso de empate a menor precio, LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL adjudicará a quien haya entregado primero la cotización o propuesta u oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. La verificación y la evaluación de las cotizaciones, propuestas u ofertas será adelantada por el Comité de Contratación. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios de la planta o por particulares contratados para el efecto.

Con base en lo señalado se procederá a determinar cuál fue la oferta con el menor precio.

SE LE ADJUDICARA EL CONTRATO AL OFERENTE QUE OFERTE UN MENOR VALOR, EL CUAL SE TOMARA DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS OFERTADOS POR LAS CANTIDADES REQUERIDAS. NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES.

SERA CAUSAL DE RECHAZO CUANDO LA PROPUESTA ECONÓMICA EXCEDA EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL O EL PRECIO TECHO POR ÍTEM.

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
San Gil-Santander-Colombia

VALORES

ÍTE M	REF.	DESCRIPCIÓN	CAN T.	PRES. OFICIAL V. UNIT	PRES. OFIC VALOR TOTAL	VALOR UN. QUIMITRONI CA SAS	VALOR TORAL QUIMITRONI CA SAS
1	PROGOTOS2 / PROGOTOSZ	MODULO PROGARD 52 DE PRETRATAMIENT O	1	\$ 28.023.300	\$ 28.023.300	\$28.023.000	\$ 28.023.000
2	QTUMOTEX1 / QTUMGTEX	QUANTUM TEX CARTRIDGE	1				
3	MPGL04GK2 / MPGLO4GK2	FILTRO FINAL MILLIPAK 40	1				
4	TANKMPK01 / TANKMPKOT	FILTRO VENTEO TANQUE PE	1				
5	ZFA10UVM1 / ZFAJOUVMI	LAMPARA UV A10	1				
6	ZLXUVLP01	LAMPARA ELIX UV LAMP	1				
7	ZMQUVLP01 / ZMQ/VLPCT	UV LAMP FOR MQ CENTURY	1				
8	CARTUCHO1 / SDC-25- 1001	CARTUCHO 1 MICRA 10"	3				
9	CARTUCHO5 / SDC-25- 1005	CARTUCHO 5 MICRA 10"	3				
10	CARCARBON / UDF-10	CARTUCHO CARBON ACTIVADO 10"	3				
11	ZWCL01F50	TABLETA DE CLORO / ROPROTECT C	1	\$ 4.627.870	\$ 4.627.870	\$ 4.627.000	\$ 4.627.000
12	SERV1 QTS-248	/ MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1				
13	SERV2 QTS-249	/ LAVADO TANQUE	1				
14	SERV3 QTS-248	/ VERIFICACION OPERATIVA	1				
15	GASTOS QTS-322	/ GASTOS PERSONAL / DESPLAZAMIENT O	1				
SUBTOTAL					\$ 32.651.170		\$ 32.650.000
IVA (19%)					\$ 6.203.722		\$6.203.500
TOTAL					\$ 38.854.892		\$ 38.853.500

En vista que el único proponente, **QUIMITRONICA SAS**, presenta oferta que no supera el presupuesto oficial, procede el comité a revisar si el proponente cumple con los documentos jurídicos y demás solicitados dentro de la invitación, con el objeto de sugerir la Adjudicación de dicho contrato, información que está contenida en el cuadro a continuación:

DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO	QUIMITR ONICA SAS
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

 Hospital Regional de San Gil Empresa Social del Estado N.º. 908.046.147-9	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GSDAF3.5-01-AC
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ		Versión: 0.3
			Fecha: 21/02/2018
			Página 3 de 4

CARTA DE PRESENTACIÓN Este documento tiene como finalidad que el proponente manifieste su intención de participar en el proceso de selección, aceptando las reglas contenidas en la invitación y el plazo de validez de la oferta, expresando en ejercicio del principio de presunción de la buena fe que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad - La carta de presentación la deberá suscribir el proponente persona natural o el representante de la persona jurídica y expresar la siguiente información mínima: - Que la propuesta deberá tener una validez de treinta (30) días calendario; - Que el proponente no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad ni conflicto de interés. - Información de notificaciones.	CUMPLE
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA Todo proponente Persona Natural y el Representante Legal de la persona jurídica, en forma individual, deberán anexar la fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACION MILITAR	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está plenamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta el valor de la propuesta. <u>El objeto social debe tener incluida actividades iguales o similares a las que se pretenden contratar con el presente proceso.</u>	CUMPLE
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS La razón de la exigencia es demostrar que el representante legal está autorizado por la Junta de Socios cuando corresponda para presentar oferta y celebrar el contrato y es obligatoria cuando dicha facultad no esté contenida en la información del certificado de existencia y representación legal.	NO APLICA
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS) O SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA) Y FISCALES (CONTRALORIA) DE LA PERSONA NATURAL Y JURÍDICA. CON FECHA DE EXPEDICION NO SUPERIOR A UN MES DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES Y CONTRAVENCIONALES DE LA PERSONA NATURAL. CON FECHA DE EXPEDICION NO SUPERIOR A UN MES DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018. (REPRESENTANTE LEGAL) CON FECHA DE EXPEDICION NO SUPERIOR A UN MES DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, LEY 2097 DE 2021. CON FECHA DE EXPEDICION NO SUPERIOR A UN MES DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8

Código Postal No. 684031

www.hregionalsangil.gov.co

San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3.5-01-AC
		Versión: 0.3 Fecha: 21/02/2018
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ	Página 4 de 4

HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO (DAF) DE PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN ESTABLECIDA EN CÁMARA DE COMERCIO.	CUMPLE
DOCUMENTO DE DECLARATORIA DE CONFLICTO DE INTERESES LEY 2013 DE 2019.	CUMPLE
DOCUMENTO DE DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la prestación del servicio de mantenimiento de equipos médicos y/o biomédicos o comercialización de equipos médicos o biomédicos o repuestos o accesorios, esta experiencia específica debe ser demostrada con actas de liquidación de contratos celebrados.	CUMPLE

NOTA SE CONSULTAN EN LA PLATAFORMA OFICIAL, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRAVENCIONALES O MEDIDAS CORRECTIVAS, CUMPLE

Una vez analizados los requisitos de orden jurídico requerido por la **E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**, y en vista que el único oferente, **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos de orden jurídico requeridos por la E.S.E el comité concluye.

CONCLUSION

Revisada la propuesta económica, documentos de orden jurídico requeridos en la invitación privada, el proponente **QUIMITRONICA SAS, CUMPLIÓ** con todos los requisitos, por lo tanto, en aras de dar cumplimiento a los principios de la contratación contenidos en el Manual de Contratación especialmente los referidos a la eficacia y a la economía, es pertinente recomendar que se lleve a cabo la contratación con, **QUIMITRONICA SAS identificada con el NIT 830051965-1** representada legalmente por **HERNAN VELANDIA GOMEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 80.871.869 de BOGOTA.

En señal de conformidad, se da por terminada la presente reunión, en constancia se firma por los que en ella intervinieron:


NELCY ROSIO VEGA ALBINO
 Subdirectora Administrativa
 y Financiera


MAGDA LILIANA VARGAS QUINTERO
 Subdirectora científica


GERSON DIDI CHACON SANCHEZ
 Asesor jurídico externo

Elaboro: Eduard Fernando Suarez Estevez. Abogado Contratista Área Jurídica-Contratación

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8
 Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil-Santander-Colombia